



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de febrero de 1990

Núm. 31

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000004	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a presentar al Parlamento un informe sobre las razones que han llevado al incumplimiento de las Actuaciones sobre Forestación y Protección del medio Natural, aprobadas por la Cámara para el ejercicio de 1989	3
161/000017	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	3
161/000018	Retirada de la Proposición no de Ley sobre petición a la CEE de la creación de un Comité específico para el sector del corcho	3
161/000019	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas de apoyo para el sector productor de avellana y almendro en nuestro país	3
161/000020	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejora del sector arrocero	3
161/000021	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecimiento de un plazo máximo de dos meses para el pago de las restituciones y los montantes compensatorios a las empresas con derecho a ello	3
161/000027	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a establecer una modalidad de seguro integral para determinados productos frutícolas	4
161/000032	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejora de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria	4

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000011	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de un mes, envíe a la Cámara un Proyecto de Ley por el que se excluya del régimen de beneficios en el cumplimiento de la condena previsto en el Código Penal y en la Ley General Penitenciaria a quienes, estando integrados en una banda terrorista, fueren condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas, y enmienda formulada a la misma	4
162/000019	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, adopte las iniciativas necesarias para modificar la normativa reguladora del cargo y el Estatuto de los Gobernadores Civiles, y enmienda formulada a la misma	5
INTERPELACIONES ORDINARIAS		
170/000007	Conversión en interpelación urgente (expediente núm. 172/000007) de la interpelación ordinaria presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno para investigar los asuntos de interés público relacionados con el tráfico de influencias	5
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000011	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre rectificación de las medidas desarrolladas en materia de infraestructura para las comunicaciones, de forma que se garantice una integración real de España en el Mercado Unico Europeo	5
172/000012	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Mixto (Sr. González Lizondo y Sr. Oliver), relativa a medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno sobre la declaración de interés general para la Nación de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío	6
172/000013	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la reorganización administrativa que piensa adoptar el Gobierno para crear un organismo coordinador en materia de medio ambiente, que sea capaz de cubrir las graves carencias que tiene España en materia de política medioambiental y resolver eficazmente el vacío que en estas cuestiones padecemos	6
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000006	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad, y enmienda formulada a la misma	7
173/000006	Aprobación por el Pleno de la Cámara con modificación, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad	8

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000004

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 21 de febrero, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el G. P. Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar al Parlamento un informe sobre las razones que han llevado al incumplimiento de las Actuaciones sobre Forestación y Protección del medio Natural, aprobadas por la Cámara para el ejercicio de 1989, expediente núm. 161/000004:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se remita a la Cámara un informe sobre el grado de cumplimiento de las Actuaciones sobre Forestación y Protección del Medio Natural en el ejercicio de 1989, incluidas en el Plan de Inversiones Públicas 1989-1992.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000017

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 21 de febrero, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Núm. expediente 161/000017), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000018

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, el día 21 de febrero, se ha retirado, por el Grupo proponente, la Proposición no de Ley sobre petición a la CEE de la creación de un Comité específico para el sector del corcho, expediente núm. 161/000018.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000019

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 21 de febrero, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo para el sector productor de avellana y almendro en nuestro país (Núm. expediente 161/000019), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000020

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 21 de febrero, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a mejora del sector arrocero (Núm. expediente 161/000020), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000021

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 21 de febrero, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a establecimiento de un plazo máximo de dos meses para el pago de las restituciones y los montantes compensatorios a las empre-

sas con derecho a ello (Núm. expediente 161/000021), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000027

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 21 de febrero, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer una modalidad de seguro integral para determinados productos frutícolas (Núm. expediente 161/000027), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000032

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 21 de febrero, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a mejora de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria (Núm. expediente 161/000032), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000011

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de un mes, envíe a la Cámara un Proyecto de Ley por el que se excluya del régimen de beneficios en el cumplimiento de la condena previsto en el Código Penal y en la Ley General Penitenciaria a quienes, estando integrados en una banda terrorista, fueren condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas, número de expediente 162/000011, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 3, de 15 de diciembre de 1989.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha proposición no de ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al

amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de un mes, envíe a la Cámara un Proyecto de Ley por el que se excluya del régimen de beneficios en el cumplimiento de la condena previsto en el Código Penal y en la Ley General Penitenciaria a quienes, estando integrados en una banda terrorista fueren condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas (Núm. expediente 162/000011), a los efectos de incluir en la misma a los condenados por actividades de narcotráfico.

Redacción que se propone:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de un mes envíe a la Cámara un Proyecto de Ley por el que se excluya del régimen de beneficios en el cumplimiento de la condena previsto en el Código Penal y en la Ley General Penitenciaria a quienes estando integrados en una banda terrorista fueren condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas, o a quienes fueren condenados por actividades de narcotráfico.»

Justificación

La especial gravedad e incidencia de las actividades de narcotráfico aconsejan la exclusión de los mencionados beneficios a los condenados por dichas actividades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, adopte las iniciativas necesarias para modificar la normativa reguladora del cargo y el Estatuto de los Gobernadores Civiles, número de expediente 162/000019, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 6, de 21 de diciembre de 1989.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha proposición no de ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto que se refiere a la supresión de la figura de los Gobernadores Civiles (Exp. núm. 162/000019).

ENMIENDA

De Supresión.

A los puntos 2 y 3.

Suprimir los puntos 2 y 3 de la Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1990.—**Francesc Baltasar Albesa**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

INTERPELACIONES ORDINARIAS

170/000007

Se hace constar que la Interpelación ordinaria presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno para investigar los asuntos de interés público relacionados con el tráfico de influencias, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 16, de fecha 1 de febre-

ro de 1990 (Núm. expediente 170/000007), se convirtió en la Interpelación urgente de igual título, del mismo Grupo y enunciado, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 21, de 9 de febrero de 1990 (Núm. expediente 172/000007).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1990.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000011

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre rectificación de las medidas desarrolladas en materia de infraestructura para las comunicaciones, de forma que se garan-

tice una integración real de España en el Mercado Unido Europeo, número de expediente 172/000011, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La equiparación de nuestras infraestructuras de comunicaciones con las de los principales países europeos constituye la condición necesaria para hacer realidad una integración de España en la CEE que nos permita potenciar la concurrencia al mercado único sin desventajas con los países competidores.

La política de infraestructuras seguida hasta la fecha por el Gobierno socialista desde 1982 no ha facilitado este proceso de acercamiento a los niveles europeos.

En materia de carreteras, el vigente Plan General 1984/91 cerró el paso a las autopistas, es insuficiente para vertebrar a todas las regiones españolas, marcha notablemente retrasado y se ejecuta con una enorme anarquía.

En materia de ferrocarriles, se pretende mantener la ficción de la vigencia de un Plan de Transporte Ferroviario del que no quedan en pie ni sus bases ni sus estimaciones económicas, arrinconadas por la súbita conversión al ancho europeo de los responsables de la Administración y por la improvisada decisión de acometer sin planificación líneas completas de alta velocidad.

En materia de telecomunicaciones, el servicio telefónico español dista mucho de estar a la altura europea, los servicios de valor añadido requieren para su desarrollo mayor grado de liberalización que el actualmente previsto, y la política tarifaria es un factor de localización que favorece los centralismos y supone un agravio para el desarrollo de las zonas de la periferia de nuestro país y de sus regiones.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

¿Qué medidas de política general aplicará el Gobierno en rectificación a la desarrollada en materia de infraestructura para las comunicaciones de forma que se garantice, tanto la superación de los aislamientos regionales actualmente existentes, como la homologación de nuestras respectivas redes con las de los principales países europeos, para facilitar la superación de los actuales desequilibrios territoriales y permitir una integración real de España en el Mercado Único Europeo?

Madrid, 13 de febrero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000012

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Mixto (Sr. González Lizondo y Sr. Oliver), relativa a medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno sobre la declaración de interés general para la Nación de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío, número de expediente 172/000012, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados y a petición de los Diputados de Unión Valenciana Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella tienen el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno:

¿Qué medidas de política general tiene previsto adoptar el Gobierno sobre la declaración de interés general para la Nación, de la transformación económica y social de zonas convertibles en regadío?

Madrid, 14 de febrero de 1990.—El Portavoz del Grupo Mixto, **Vicente González Lizondo**.

172/000013

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la reorganización administrativa que piensa adoptar el Gobierno para crear un organismo coordinador en materia de medio ambiente, que sea capaz de cubrir las graves carencias que tiene España en materia de política medioambiental y resolver eficazmente el vacío que en estas cuestiones padecemos, número de expediente 172/000013, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

España es el único país de la Comunidad que no cuenta con un organismo de coordinación administrativa en materia de medio ambiente, cuyas competencias están muy dispersas y cuyo rango es tan bajo que España es el único país de la CE que no tiene representante gubernamental específico para estos temas. Este vacío institucional es una de las causas fundamentales de la descoordinación e ineficacia de la política medioambiental en España, tal como ha recogido un reciente informe de la CE

que destaca a nuestro país como el campeón de incumplimiento de directivas comunitarias sobre medioambiente.

Por todo ello se formula la siguiente

Interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara sobre: la reorganización administrativa que piensa adoptar el Gobierno para crear un organismo coordinador en materia de medio ambiente, que sea capaz de cubrir graves carencias que tiene España en materia de política medioambiental y resolver eficazmente el vacío que en estas cuestiones padecemos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000006

MOCION

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000006, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación sobre qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad.

Tras el desarrollo del debate celebrado en el día de ayer, y ante la situación económica caracterizada por un incremento de actividad y creación de empleo simultáneo a unos desequilibrios interior y exterior crecientes que han significado una pérdida de competitividad de la economía, se presenta la siguiente

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A enviar, de la forma más urgente posible y siempre antes del 9 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, por considerar su debate y aprobación por las Cámaras la pieza clave de la política económica para este año.

2.º A considerar como objetivo prioritario de la política económica para 1990 el alcanzar un crecimiento económico equilibrado que permita preparar a la economía española para los retos del mercado único que entrará en vigor el 1 de enero de 1993. A estos efectos se enviará un conjunto de medidas presupuestarias, fiscales, de rentas, monetarias y estructurales necesarias para alcanzar este objetivo.

Madrid, 15 de febrero de 1990.—El Portavoz Adjunto, **Luis Ramallo García**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de la interpelación del Grupo Popular sobre qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad.

ENMIENDA NUM. 1

De sustitución.

Al segundo punto de la Moción del Grupo Parlamentario Popular sobre política económica. Debe decir:

2.º A considerar como objetivo básico de su política económica un cambio cualitativo en las tasas de ahorro privado y exportación, así como en la inversión productiva, cambio que se juzga indispensable para afrontar los efectos económicos de la Adhesión a las Comunidades Europeas, que se derivan de las políticas seguidas hasta el presente. A este efecto se orientará la política económica futura del Gobierno, comenzando por la Ley de Presupuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

173/000006

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción con-

secuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad, número de expediente 173/000006, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A enviar, de la forma más urgente posible y siempre antes del 9 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, por considerar su debate y aprobación por las Cámaras la pieza clave de la política económica para este año.

2.º A considerar como objetivo prioritario de la política económica para 1990 el alcanzar un crecimiento económico equilibrado que permita preparar a la economía española para los retos del mercado único que entrará en vigor el 1 de enero de 1993. A estos efectos se adoptarán las medidas presupuestarias, fiscales, de rentas, monetarias y estructurales necesarias para alcanzar este objetivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961